



RESOLUCIÓN I.M. N°339/2024.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CE - CVE CON DIFUSIÓN PREVIA N°03/2024 "REFACCIÓN DE SALÓN DE EVENTO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY" ID N°449700, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL ANGATU CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1785132-7 DEL SR. JOSE GREGORIO ZACARIAS BRITTOS.-

Santa Rosa del Aguay, 29 de mayo de 2024.-

VISTO:

El informe de evaluación del Comité de Evaluación, y los antecedentes de la licitación por CVE N°03/2024 "REFACCIÓN DE SALÓN DE EVENTO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY", y

CONSIDERANDO:

Que, el comité de evaluación de la Municipalidad de Santa Rosa del Aguay, encargada del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta de invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, conforme el acta del comité de evaluación, se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	Empresa Unipersonal ANGATU CONSTRUCCIONES con RUC N° 1785132-7 del Sr. JOSE GREGORIO ZACARIAS BRITTOS	REFACCIÓN DE SALÓN DE EVENTO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY	160.150.000	consutoria.asociados@hotmail.com

Que, el punto 7 del acta de Evaluación y Recomendación expresa:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en la Ley N°7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.-

Que se recomienda la ADJUDICACIÓN a la Empresa Unipersonal ANGATU CONSTRUCCIONES con RUC N° 1785132-7 del Sr. JOSE GREGORIO ZACARIAS BRITTOS, de la Licitación CVE con difusión previa N°03/2024 "REFACCIÓN DE SALÓN DE EVENTO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY" ID N° 449700, siendo el monto de la adjudicación Gs. 160.150.000 (Garantes Ciento sesenta millones ciento cincuenta mil), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Que, la Ley N°7021/22 en su art. 55, expresa: Adjudicación

Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por declarar el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar la misma en un acta que firmarán los asistentes que lo presenciaron. Las formalidades del acto público de notificación deberán cumplirse en las bases de la contratación.



Ing. Adelio Silva
Secretario General





RESOLUCIÓN L.M. N°339/2024.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CE - CVE CON DIFUSIÓN PREVIA N°03/2024 "REFACCIÓN DE SALÓN DE EVENTO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY" ID N°449700, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL ANGATU CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1785132-7 DEL SR. JOSE GREGORIO ZACARIAS BRITTOS.-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR a la Empresa Unipersonal ANGATU CONSTRUCCIONES con RUC N° 1785132-7 del Sr. JOSE GREGORIO ZACARIAS BRITTOS de la licitación CE - CVE con difusión previa N°03/2024 "REFACCIÓN DE SALÓN DE EVENTO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY" ID N° 449700, siendo el monto de la adjudicación la siguiente:

Item	Descripción	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Precio total
1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
2	Desmontaje de Chapa existente	Metros cuadrados	UNIDAD	300	9.333	2.799.900
3	Limpieza previa del Salón	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	1.200.000	1.200.000
4	Mantenimiento de canaleta existente	Metro lineal	UNIDAD	40	217.500	8.700.000
5	Limpieza de piso de granito interior del salón	Metros cuadrados	UNIDAD	300	18.500	5.550.000
6	Limpieza de piso de granito escalones	Metros cuadrados	UNIDAD	20	105.000	2.100.000
7	Mantenimiento de AA 60,000 BTU	Unidad	UNIDAD	2	3.500.000	7.000.000
8	Pintura en general semibrillo (masa acrílica interior y exterior	Metros cuadrados	UNIDAD	350	42500	14875000
9	Texturas malla 14 en columnas y parte de mampostería	Metros cuadrados	UNIDAD	60	58.400	3.504.000
10	Revoque a 1 Capa, espesor 1,5cm fachada frontal	Metros cuadrados	UNIDAD	45,6	65.800	3.000.480
11	De chapa zinc con manta térmica 1,10 ancho con malla de estructura de alambre para soporte de la manta térmica.	Metros cuadrados	UNIDAD	300	125.500	37.650.000
12	Cielorazo de PVC con estructura de caño de perfil 20 x 20	Metros cuadrados	UNIDAD	300	110.200	33.060.000
13	Bajada PVC 1" x 1/2" canaleta externa	Metro lineal	UNIDAD	18	410.200	7.383.600


Adelio Silva
Secretario General


Silvia Trubger
Intendente Municipal



RESOLUCIÓN I.M. N°339/2024.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CE - CVE CON DIFUSIÓN PREVIA N°03/2024 "REFACCIÓN DE SALÓN DE EVENTO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY" ID N°449700, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL ANGATU CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1785132-7 DEL SR. JOSE GREGORIO ZACARIAS BRITTOS.-

14	Puerta de madera 0,90 x 2,10 con marco contramarco- cerrajería en gral.	Unidad Global	Medida	UNIDAD	1	2.850.000	2.850.000
15	Letra Corpórea inox.	Unidad Global	Medida	UNIDAD	1	6.000.000	6.000.000
16	Readecuación de circuito eléctrico gral.	Unidad Global	Medida	UNIDAD	1	4.000.000	4.000.000
17	Artefactos eléctricos, motaje de luz tipo led.	Unidad Global	Medida	UNIDAD	1	2.577.220	2.577.220
18	AA 60,000 BTU Instalado	Unidad		UNIDAD	1	18.500.000	18.500.000
19	Limpieza Final de Obra	Metros cuadrados		UNIDAD	300	6.666	1.999.800
						PRECIO TOTAL	160.150.000

Gs. 160.150.000 (Guaraníes Ciento sesenta millones ciento cincuenta mil)

ARTICULO 2°.-COMUNICAR, a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.



Abg. Adelio Silva
Secretario General

ABG. ADELIO SILVA
SECRETARIO GENERAL



Silvia Trubger
Intendente Municipal

SILVIA NOEMI TRUBGER
INTENDENTE MUNICIPAL